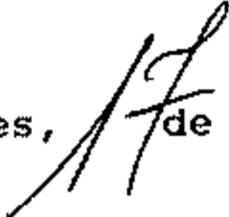


Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

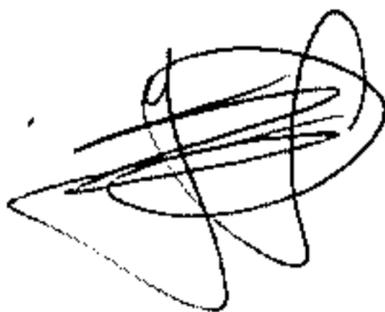
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Secretario del Tribunal, Dr. Jorge A. Migliore, ofrece en donación diversas obras jurídicas que obran en el detalle de fs. 2/5, con destino a las bibliotecas del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el señor Secretario del Tribunal, Dr. Jorge A. Migliore.-

2°) Hacer llegar al mencionado funcionario el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia completa de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Bibliotecas. Fecho, archívese.-



JULIO S. NAZARENO